

GESTIÓN TRANSPARENTE

25 JUN. 2026

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8

RECIBIDO 25 JUN 2026

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Despacho

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Nro. 148-2026

CONTRATO: CPS-148-2026 del 21 de mayo de 2026

OBJETO: ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.
NIT: 890980998-8

CONTRATISTA: TRANSILVER S.A.S
NIT: 901471704-5

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$108.017.775)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Entre los suscritos a saber: **DANIELA BORJA QUERUBIN**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.017.254.920 expedida en Medellín, en su calidad de Alcaldesa Delegada del Municipio de Chigorodó – Departamento de Antioquia, según lo acredita el decreto de delegación Nro 0078 del 23 de junio del 2026, en uso de las facultades, funciones y competencias asignadas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Chigorodó - Antioquia entidad territorial con NIT. 890.980.998-8, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO o CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **TRANSILVER S.A.S**, identificada con NIT. 901471704-5, representado legalmente por el señor **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado con número de cedula **8.436.137**, quien se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO NRO. 01 al CPS-148-2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.

1) Que la Corte Constitucional, a través de la Sentencia C-300 de 2012 expuso que *“Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.”* Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *“(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”*, entre otros.

Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.



2) Que, se hace necesario realizar la presente modificación con el fin de sustituir el CDP N° 403 del 20 de abril de 2026 por el CDP N° 00545 del 24 de junio de 2026, el cual contiene el Código CPC 64116 – 'Servicios de alquiler de automóviles con conductor', clasificación que se ajusta de manera correcta al objeto contractual y garantiza la adecuada imputación presupuestal del gasto.

3) Que, una de las funciones del Ordenador del Gasto de la Alcaldía del Municipio de Chigorodó es la de celebrar todos los contratos adiciones, prórrogas, modificaciones acuerdos y otro si a los mismo, que resulten necesarios para garantizar la prestación del objeto contratado en forma oportuna y eficiente y las adiciones o prórrogas de los contratos son permitidas de conformidad con los principios de planeación y responsabilidad, siempre y cuando estén suficientemente justificadas como necesarias y estas deben efectuarse en los estrictos términos del parágrafo 40 de la Ley 80 de 1993 o de las normas que resulten aplicables al caso concreto.

4) Que, el supervisor del contrato realiza solicitud la cual justifica como viable de conceder; documento que hace parte integral de la presente modificación.

5) Que, con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido Modificar el CPS-148-2026, que se regirá por la ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones se procede a modificar los contenidos del valor del contrato y de las especificaciones técnicas del mismo.

6) Que, atendiendo a lo anterior, se hace necesario Modificar el presente CPS-148-2026, con el propósito de garantizar la satisfacción de necesidades del municipio.

En merito de lo expuesto, las partes contratantes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR, la cláusula Cuarta del CPS-148-2026, modificando el certificado de disponibilidad presupuestal 403 del 20/04/2026, el cual quedara de la siguiente manera

CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Los pagos del presente contrato se financiarán con recursos provenientes del Rubro 2 1 2 02 02 006, comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, C.P.C. 64116-servicios de alquiler de automoviles con conductor, con cargo al **CDP 00545 del 24 de junio del 2026**.

Parágrafo Primero, las demás estipulaciones no modificadas de la cláusula cuarta, continúan vigentes conforme se indicó en el contrato inicial

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás cláusulas y estipulaciones del contrato principal no modificadas por el presente OTROSÍ permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

GESTIÓN TRANSPARENTE

25 JUN. 2026

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-5

RECIBIDO 25 JUN 2026


Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Despacho

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y VIGENCIA: El presente OTROSÍ se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y la expedición del Registro Presupuestal.

La presente modificación bilateral es firmada en el Municipio de Chigorodó – Antioquia a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

EL CONTRATANTE


DANIELA BORJA QUERUBIN
Alcaldesa Delegada

EL CONTRATISTA


JORGE SEPULVEDA
JORGE ELEAZAR SEPULVEDA
CORRALES
R/L. TRANSILVER S.A.S
Contratista

Elaboró

NOMBRE
Alejandra Yuliana María Jiménez Asesora
Externa en Contratación

FIRMA



FECHA
24-06-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Municipio de Chigorodó

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

Secretaría de
Servicios Administrativos

RECIBIDO 25 JUN 2026
GESTIÓN TRANSPARENTE

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Nro. 01

25 JUN. 2026

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ NIT. 890980998-4			
Fecha de elaboración de la solicitud:	24	de	junio	de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor, supervisor y/o apoyo a la supervisión velarán porque las razones por las cuales se solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor y/o supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	148	de	21 de mayo de 2026
Objeto del contrato:	ALQUILER DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA).		
Interventor (es):	N/A		
Supervisores:	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		
Apoyo (s) a la supervisión.	N/A		
Contratista:	TRANSILVER S.A.S NIT. 901471704-5 R/L. JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES C.C. 8.436.137		
Valor inicial del contrato:	CIENTO OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$108.017.775)		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	SIETE (7) MESES		
Fecha de inicio del contrato:	25	de	mayo de 2026
Fecha actual terminación del contrato:	31	de	diciembre de 2026
Rubro: 2.3.2.02.02.006 comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad	Recursos Propios		N/A

1.2. Inclusión de la necesidad de contratación en el Plan de Desarrollo Municipal.

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA 1	PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. ANTECEDENTES



Municipio de Chigorodó

Adiciones		
Contrato adicional No.	Valor: N/A	
Ampliación de póliza	Tipo de Garantía Cumplimiento	Fecha Desde: Hasta:
Valor actual del contrato:		

Prórrogas			
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)		
N/A	N/A		
Nueva fecha de terminación del contrato:		de	de

Modificaciones		
Contrato adicional No	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Se requiere suscribir OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01, al Contrato de Prestación de Servicios Nro. 148-2026, modificando certificado de disponibilidad presupuestal 403 del 20/04/2026.

El presente documento tiene por objeto solicitar una	Modificación <u> X </u>	al contrato anteriormente mencionado
	Prorroga <u> </u>	
	Adición <u> </u>	
	Suspensión <u> </u>	
	Reinicio <u> </u>	

Prórrogas	
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)
Nueva fecha de terminación del contrato:	N/A

Adiciones	
Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Forma de pago	
Valor actual del contrato:	

Modificaciones	
Cláusula N°	Descripción



**CUARTA
VALOR DEL
CONTRATO**

Los pagos del presente contrato se financiarán con recursos provenientes del **Rubro 2.1.2.02.02.006, comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, C.P.C. 64116-servicios de alquiler de automóviles con conductor**, con cargo al CDP 00545 del 24 de junio del 2026.

Parágrafo Primero: las demás estipulaciones no modificadas de la cláusula cuarta, continúan vigentes conforme se indicó en el contrato inicial.

**Justificación de la
solicitud:**

Durante la revisión documental del Contrato N.º 148 de 2026, se evidenció que para su celebración se utilizó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N.º 403 del 20 de abril de 2026, el cual contiene asociado el Código CPC 63399 – “Otros servicios de suministro de comidas”.

No obstante, una vez verificado el objeto contractual y la clasificación correspondiente de los bienes y servicios objeto de contratación, se determinó que el código CPC relacionado en el mencionado CDP no corresponde a la naturaleza del contrato, configurándose un error en la identificación de la clasificación del gasto.

En consecuencia, se hace necesario realizar la presente modificación con el fin de sustituir el CDP N.º 403 del 20 de abril de 2026 por el CDP N.º 00545 del 24 de junio de 2026, el cual contiene el Código CPC 64116 – “Servicios de alquiler de automóviles con conductor”, clasificación que se ajusta de manera correcta al objeto contractual y garantiza la adecuada imputación presupuestal del gasto.

La presente modificación no altera el objeto, valor, plazo ni las demás condiciones esenciales del contrato, limitándose únicamente a corregir la fuente de respaldo presupuestal y la clasificación CPC asociada, con el propósito de garantizar la coherencia entre la naturaleza del contrato y la información presupuestal que lo soporta.

En virtud de lo anterior, a partir de la suscripción del presente Otrosí Modificatorio, los pagos derivados de la ejecución del Contrato N.º 148 de 2026 serán efectuados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 00545 del 24 de junio de 2026.

DANIELA BORJA QUERUBIN
Secretaria de Servicios Administrativos
Supervisora

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alejandra Y. Marín Jiménez – Asesora Externa en Contratación		junio 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
Nit: 890980998-8

RECIBIDO 25 JUN 2026
GESTIÓN TRANSPARENTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CD-00545

25 JUN. 2026
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8

Que existe apropiación presupuestal para la vigencia 2026, disponible y libre de afectación para atender los siguientes gastos por conceptos de: ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO.

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	C.P.I	DETALLE SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICID	16.0 - 16 - ADMINISTRACION CENTRAL	-		1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	120501 - Ingresos sin destinacion especifico	64116 - Servicios de alquiler de automoviles con conductor		C	\$ 108.017.775,00
TOTAL										\$ 108.017.775,00

VALOR CIENTO OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Se expide este certificado a los 24 dias del mes de junio de 2026, a solicitud de:

FUNCIONARIO TULIA IRENE RUIZ GARCIA
CARGO ALCALDESA
DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE
DOCUMENTO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Elaboro: AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADIJANDRO ALVAREZ ARANGO

Impreso por: ADIJANDRO ALVAREZ ARANGO
Fecha de Impresión: 24/06/2026 03:45 p. m.

Email: contactenos@chigorodo-antioquia.gov.co
CR 104A # 100-08 - Barrio Centro Tel. PBX: 3104996820

Página 1 de 1



Desarrollado por: Neptuno Smart System



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
 Nit: 890980998-8

RECIBIDO 25 JUN 2026
 GESTIÓN TRANSPARENTE

25 JUN. 2026

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
 NIT. 890980998-8

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP-0637

El suscrito Auxiliar Administrativo de Hacienda del MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, departamento ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia 2026, el siguiente compromiso: ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DE LA ALCALDESA Y EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO.

BENEFICIARIO TRANSILVER S.A.S **NIT** 901471704
TIPO 27 - OTROS
No. CONTRATO **DURACIÓN**
DISPONIBILIDAD CD-00545, **FECHA CDP** 24-06-2026,

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	C.P.I	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	16 - ADMINISTRACION CENTRAL	-	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	120501 - Ingresos sin destinacion especifico	64116 - Servicios de alquiler de automoviles con conductor		C	\$ 108.017.775,00
TOTAL									\$ 108.017.775,00

VALOR CIENTO OCHO MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS

Fecha del Compromiso 24/06/2026

Registrado Por: AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ADIJANDRO ALVAREZ ARANGO



AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Impreso por: ADIJANDRO ALVAREZ ARANGO

Fecha Impresión: 24/06/2026 06:08 p. m.

Email: contactenos@chigorodo-antioquia.gov.co

CR 104A # 100-08 - Barrio Centro Tel. PBX: 3104996820

